

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el cantón Cañar de la provincia del Cañar, conmemora el Centésimo Septuagésimo Primer Aniversario de Cantonización;
 - Que el cantón Cañar, desde su creación y en base al trabajo mancomunado y tesonero de sus hijos, ha contribuido decididamente al desarrollo de la Patria;
 - Que el aporte de sus habitantes ha hecho que su pueblo sea merecedor de la admiración de los ecuatorianos;
 - Que es deber del Congreso Nacional, relieves los hechos de trascendental importancia en la vida de los pueblos; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al noble y progresista pueblo de Cañar, al celebrar Ciento Setenta y un Años de Cantonización.

Exhortar a la Función Ejecutiva, para que atienda en forma justa y oportuna, los requerimientos que a nombre del cantón Cañar, realizan sus Autoridades.

Delegar a los señores Doctores Milton Ordoñez Gárate y Juan Castañer Muñoz, Diputados por la provincia de Cañar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Ilustre Municipio de Cañar, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario General